



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**38° período de sesiones**

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 14 del programa

**Programa de trabajo encaminado a aclarar las metas  
cuantificadas de reducción de las emisiones para  
el conjunto de la economía de las Partes que son  
países desarrollados**

**Programa de trabajo encaminado a aclarar las metas  
cuantificadas de reducción de las emisiones para el  
conjunto de la economía de las Partes que son países  
desarrollados**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) inició el programa de trabajo encaminado a aclarar las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados, conforme a la decisión 1/CP.18, párrafo 8. Las consideraciones del OSACT se basaron en las opiniones presentadas por las Partes<sup>1</sup>.
2. El OSACT acogió con satisfacción la información intercambiada durante el acto programado durante el período de sesiones sobre las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados y expresó su reconocimiento a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Centro Sur, y el Instituto de Recursos Mundiales por sus presentaciones. El OSACT expresó su agradecimiento a las Partes por compartir información y exponer sus opiniones. Señaló que los cofacilitadores habían elaborado, bajo su propia responsabilidad, una nota<sup>2</sup> con sus reflexiones sobre los debates celebrados durante las consultas oficiosas en el transcurso del período de sesiones. La información reseñada en la nota no es una lista exhaustiva de las cuestiones y las opciones tratadas, no fue negociada por las Partes ni refleja sus conclusiones. Las Partes tal vez deseen tenerla en cuenta para proseguir sus debates durante el OSACT 39 (noviembre de 2013).

---

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2013/MISC.3 y Add.1.

<sup>2</sup> <http://unfccc.int/7613.php>.

3. El OSACT convino en seguir examinando esta cuestión en el OSACT 39, con vistas a informar sobre los avances del programa de trabajo al que se hace referencia en el párrafo 1 *supra* a la Conferencia de las Partes en su 19º período de sesiones (noviembre de 2013).

---